



NTP 81: Recomendaciones de la OIT referentes a prevención



ILO Recommendations refering to occupational safety and health Recommandations de l'OIT en matière d'higiène et de sécurité du travail

Vigencia	Actualizada por NTP	Observaciones	
No válida			
ANÁLISIS			
Criterios legales		Criterios técnicos	
Derogados:	Vigentes:	Desfasados: Sí	Operativos:

Redactor:

Montserrat Bultó Nubiola Lda. en Derecho

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN - BARCELONA

Introducción

Las recomendaciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo son una guía para la acción de los gobiernos en un determinado campo y se comunican a todos los Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo para su examen y posterior ejecución por medio de la legislación nacional.

A diferencia de los convenios adoptados por la misma Conferencia Internacional del Trabajo, las recomendaciones no necesitan ratificación por parte de los Estados.

Recomendaciones adoptadas por la conferencia internacional del trabajo referentes a la prevención en el trabajo

Recomendación nº 3

Prevención del carbunco, 1919

Recomendación nº 4 **

Prevención de las mujeres y de los niños contra el saturnismo, 1919

Recomendación nº 5

Creación de un servicio público de higiene, 1919

Recomendación nº 7

Limitación de las horas de trabajo en la industria de la pesca, 1920

Recomendación nº 8

Limitación de las horas de trabajo en la navegación interior, 1920

Recomendación nº 12

Protección, antes y después del parto, de las mujeres empleadas en agricultura, 1921

Recomendación nº 13 **

Trabajo nocturno de las mujeres en agricultura, 1921

Recomendación nº 14 **

Trabajo nocturno de los menores en la agricultura, 1921

Recomendación nº 16 **

Alojamiento de los trabajadores agrícolas, 1921

Recomendación nº 18 **

Aplicación del descanso semanal en los establecimientos comerciales, 1921

Recomendación nº 20 **

Principios generales de organización de servicios de inspección para garantizar la aplicación de las leyes y reglamentos de protección a los trabajadores, 1923

Recomendación, nº 28

Principios generales de la inspección del trabajo de la gente de mar, 1926

Recomendación nº 31

Prevención de los accidentes de trabajo, 1929

Recomendación nº 32

Responsabilidad relativa a los dispositivos de seguridad de las máquinas accionadas por fuerza mecánica, 1929

Recomendación nº 33

Reciprocidad en materia de protección de los trabajadores en la carga y descarga de los buques, 1929

Recomendación nº 34

Consulta a las organizaciones profesionales para establecer reglamentos sobre seguridad de los trabajadores empleados en la carga y descarga de los buques, 1929

Recomendación nº 37

Reglamentación de las horas de trabajo en hoteles, restaurantes y establecimientos similares, 1930

Recomendación nº 38

Reglamentación de las horas de trabajo en los teatros y otros lugares de diversión, 1930

Recomendación nº 39

Reglamentación de las horas de trabajo en los establecimientos dedicados al tratamiento u hospitalización de enfermos, lisiados, indigentes y alienados, 1930.

Recomendación nº 40

Activación de la reciprocidad prevista por el convenio adoptado en 1932, relativo a la protección contra los accidentes de los trabajadores empleados en la carga y descarga de los buques, 1932.

Recomendación nº 41 **

Edad de admisión de los niños a los trabajos no industriales, 1932

Recomendación nº 48

Mejoramiento de las condiciones de estada de la gente de mar en los puertos, 1936

Recomendación nº 49

Horas de trabajo a bordo y la dotación, 1936

Recomendación nº 52 ** Edad mínima de admisión de los niños al trabajo industrial en empresas familiares, 1937 Recomendación nº 53 ** Prescripciones de seguridad en la industria de la edificación, 1937 Recomendación nº 54 Inspección en la industria de la edificación, 1937 Recomendación nº 55 Colaboración para prevenir los accidentes en la industria de la edificación, 1937 Recomendación nº 56 Enseñanza profesional para la industria de la edificación, 1937 Recomendación nº 63 ** Cartillas personales de control en el transporte por carretera, 1939 Recomendación nº 64 Reglamentación del trabajo nocturno en el transporte por carretera, 1939 Recomendación nº 65 Métodos para reglamentar las horas de trabajo en el transporte por carretera, 1939 Recomendación nº 66 Descanso de los conductores profesionales de coches particulares, 1939 Recomendación nº 70 ** Normas mínimas de política social en los territorios dependientes, 1944 Recomendación nº 71 ** Organización del empleo en el período de transición de la guerra a la paz, 1944 Recomendación nº 74 ** Normas mínimas de política social en los territorios dependientes (disposiciones complementarias), 1945 Recomendación nº 78 ** Suministro por los armadores a los tripulantes de ropa de cama, vajilla y otros artículos, 1946 Recomendación nº 79 ** Examen médico de aptitud para el empleo de menores, 1946 Recomendación nº 80 ** Limitación del trabajo nocturno de los menores en trabajos no industriales, 1946 Recomendación nº 81 ** Inspección del trabajo, 1947

Recomendación nº 82

Recomendación nº 86 Trabajadores migrantes (revisada en 1949), 1949 Recomendación nº 95 ** Protección de la maternidad, 1952 Recomendación nº 96 ** Edad mínima de admisión a los trabajos subterráneos de las minas del carbón, 1953 Recomendación nº 97 ** Protección de la salud de los trabajadores en los lugares de trabajo, 1953 Recomendación nº 100 ** Protección de los trabajadores migrantes en los países y territorios insuficientemente desarrollados, 1955 Recomendación nº 102 ** Servicios sociales para los trabajadores, 1956 Recomendación nº 103 ** Descanso semanal en el comercio y en las oficinas, 1957 Recomendación nº 105 ** Contenido de los botiquines médicos a bordo de los buques, 1958 Recomendación nº 106 Consultas médicas por radio a los buques en alta mar, 1958 Recomendación nº 108 Condiciones sociales y de seguridad de la gente de mar en relación con la matriculación de buques, 1958 Recomendación nº 109 Salarios, horas de trabajo a bordo y dotación, 1958 Recomendación nº 112 ** Servicios de medicina del trabajo en los lugares de empleo, 1959 Recomendación nº 114 Protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes, 1960 Recomendación nº 116 Reducción de la duración del trabajo, 1962 Recomendación nº 118 ** Protección de la maquinaria, 1963 Recomendación nº 120 **

Higiene en el comercio y en las oficinas, 1964

Inspección del trabajo en las empresas mineras y de transporte, 1947

Recomendación nº 124 Edad mínima de admisión al trabajo subterráneo en las minas, 1965 Recomendación nº 125 ** Condiciones de empleo de los menores para el trabajo subterráneo en las minas, 1965 Recomendación nº 128 ** Peso máximo de la carga que puede ser transportada por un trabajador, 1967 Recomendación nº 133 Inspección del trabajo en la agricultura, 1969 Recomendación nº 140 ** Aire acondicionado en el alojamiento de la tripulación y en otros espacios a bordo, 1970 Recomendación nº 141 ** Lucha contra ruidos nocivos en el alojamiento de la tripulación y lugares de trabajo a bordo, 1970 Recomendación nº 142 ** Prevención de accidentes de trabajo de la gente de mar, 1970 Recomendación nº 144 ** Protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno, 1971 Recomendación nº 145 Repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos, 1973 Recomendación nº 146 ** Edad mínima de admisión al empleo, 1973 Recomendación nº 147 ** Prevención y control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos, 1974 Recomendación nº 151

Trabajadores migrantes, 1975

Recomendación nº 153 **

Protección de los jóvenes marinos, 1976

Recomendación nº 155

Mejoramiento de las normas en la marina mercante, 1976

Recomendación nº 156 **

Protección de los trabajadores contra los riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones en el lugar de trabajo, 1977

Recomendación nº 157 **

Empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería, 1977

Recomendación nº 160 **		
Seguridad e higiene en los trabajos portuarios, 1979		
Recomendación nº 161 **		
Duración del trabajo y períodos de descanso en los transportes por carretera, 1979		
Recomendación nº 164 **		
Seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, 1981		
** Recomendaciones concretas no meras generalidades. © INSHT		